GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO ACEPTACIÓN			
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 19/04/2021	PÁGINA 1 de 1	CÓDIGO: GJC-R-22

Ibagué, 8 de mayo de 2024

Señor:
CARLOS MAURICIO RODRIGUEZ ORTIZ
C.C. 1.110.590.391
E.C. GO TRAVEL TOUR
Ciudad

REF: Aceptación de la oferta Mínima Cuantía IND-MIN-019-2024

EI INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía IND-MIN-019- 2024, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por ustedes en el proceso de selección cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS DE LA LIGA DE AJEDREZ DEL TOLIMA EN LOS TORNEOS NACIONALES DE AJEDREZ SUB16 Y SUB 10 A REALIZAR EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORMACIÓN – PREPARACIÓN DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE "TOLIMA TIERRA DE TALENTOS""**cuyo valor es de **SIETE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL PESOS ($7.509.000) MCTE** y un plazo de ejecución de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

Que la supervisión del presente contrato estará a cargo del Director Deportivo y recreativo del Instituto de Departamental del Tolima- Indeportes –Tolima RAFAEL MENDEZ RAMOS

De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y art 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2022, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ
GERENTE INDEPORTES TOLIMA

Proyectó: Fabian Ortiz Figueroa - Abogado contratista

Revisó: Wendy Cubillos - Abogada Contratista